

1. Definiciones

En estas Condiciones generales se utilizan las definiciones siguientes:

- a «Acuerdo»: un acuerdo de suministro de Productos por parte de SOLIDUS a un Cliente.
- b «Cliente»: una persona (jurídica) que ha celebrado o desea celebrar un Acuerdo con SOLIDUS.
- c «CG»: estas Condiciones generales de venta y suministro.
- d «Productos»: todos los productos comercializados por SOLIDUS.
- e «Presupuesto»: un presupuesto por escrito correspondiente al suministro de Productos por parte de SOLIDUS a un Cliente.
- f «SOLIDUS»: Solidus Solutions B.V., cuyo domicilio social se encuentra en Oude Pekela, Países Bajos, o una empresa afiliada a Solidus Solutions B.V.
- g «Persona autorizada de SOLIDUS»: un empleado de SOLIDUS que, de conformidad con los registros de la Cámara de Comercio, esté autorizado a representar a SOLIDUS.

2. Aplicabilidad

- 2.1 Las CG se aplicarán y formarán parte de todos los Acuerdos celebrados entre SOLIDUS y el Cliente. Asimismo, se aplicarán a todas las situaciones precontractuales, incluido cualquier Presupuesto facilitado.
- 2.2 Las variaciones con respecto a estas CG serán vinculantes únicamente cuando SOLIDUS las haya aceptado expresamente y por escrito. El consentimiento (implícito o explícito) del Cliente con respecto a la aplicación de las CG a un Acuerdo se aplicará automáticamente a los Acuerdos posteriores.
- 2.3 Todas las condiciones del Cliente no se aplicarán, se rechazarán expresamente y no serán vinculantes, a menos que hayan sido aceptadas explícitamente y por escrito por una Persona autorizada de SOLIDUS.

3. Presupuestos y acuerdos

- 3.1 Todos los Presupuestos de SOLIDUS se expiden sin compromiso y, por consiguiente, no serán vinculantes y se podrán retirar íntegramente a discreción de SOLIDUS, independientemente de que haya un plazo de aceptación para el Presupuesto o no.
- 3.2 Los pedidos no serán vinculantes para SOLIDUS a menos que hayan sido confirmados y aceptados mediante una confirmación por escrito. SOLIDUS se reserva el derecho a rechazar un pedido, a su entera discreción.
- 3.3 Una vez recibida la confirmación, el Cliente podrá cambiar un pedido hasta que SOLIDUS haya incurrido en costes de producción.
- 3.4 Si la preparación de un Presupuesto requiriera costes de desarrollo, muestras o pruebas, SOLIDUS tendrá derecho a transmitir dichos costes al Cliente.

4. Precios

- 4.1 A menos que se acuerde lo contrario, los precios se indican en euros, no incluyen IVA y se basan en FCA Incoterms, en su versión más reciente. Los costes extra derivados, por ejemplo, de embalajes especiales, impuestos por importación, instalación, primas de seguros, etc., correrán por cuenta del Cliente.
- 4.2 Los precios indicados en los Presupuestos estarán basados en los elementos especificados por el Cliente. Las descripciones y los precios indicados en los Presupuestos estarán sujetos a cambios y solo son aproximados. El Cliente no podrá, en ningún caso, invocar derechos derivados de un Presupuesto.
- 4.3 En caso de aumento de los costes o gastos de producción (internos), SOLIDUS tendrá derecho a ajustar los precios u otras condiciones unilateralmente mediante una notificación por escrito.
- 4.4 Toda la propiedad intelectual de los Productos y del diseño intercambiado durante la preparación de un Presupuesto seguirá siendo propiedad de SOLIDUS y el Cliente no podrá utilizarla sin el consentimiento por escrito de SOLIDUS (véase el artículo 13).

5. Condiciones de pago

- 5.1 Todos los pagos en virtud de estas CG deberán realizarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura, a menos que SOLIDUS hubiera acordado otro plazo de pago por escrito en una confirmación de pedido, un acuerdo de venta o un acuerdo de nivel de servicio. Las objeciones al importe facturado no conllevarán la suspensión de la obligación de pago.
- 5.2 Al aceptar un pedido, SOLIDUS tendrá derecho, a su entera discreción, a modificar las condiciones de pago, solicitar el pago antes de la entrega o solicitar una garantía del pago.
- 5.3 Los pagos a SOLIDUS se realizarán sin deducir impuestos, aranceles, gravámenes u otras retenciones (los «Impuestos»). Si el Cliente estuviera obligado legalmente a deducir impuestos, los importes pagaderos por el Cliente a SOLIDUS aumentarán en el importe correspondiente, de manera que SOLIDUS reciba un importe igual después de la deducción, tal como si lo hubiera cobrado sin la aplicación de dichos impuestos.
- 5.4 Todos los costes asociados al pago, incluidas, entre otros costes, las comisiones bancarias, correrán por cuenta del Cliente. SOLIDUS recibirá el mismo importe que habría recibido de no haberse aplicado dichos costes.
- 5.5 Salvo en caso de que SOLIDUS haya reconocido expresamente una contrademanda por escrito o la contrademanda se haya presentado en un tribunal, todos los pagos realizados por el Cliente deberán realizarse sin compensación, contrademanda, recursos u otras defensas.
- 5.6 Después de la fecha de vencimiento de la factura, el Cliente incurrirá en incumplimiento y SOLIDUS podrá cargar intereses del 2 % mensual, sin perjuicio del tipo de interés legal predeterminado y aplicable.

6. Entrega y fecha de entrega

- 6.1 A menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito, la entrega tendrá lugar de conformidad con FCA Incoterms en su versión más reciente.
- 6.2 SOLIDUS entregará los Productos con embalaje seleccionado por SOLIDUS. Si el Cliente seleccionara un embalaje distinto o especial, almacenamiento durante el envío, seguro de carga y otros servicios, estos servicios se cargarán a las tarifas acordadas, o bien, si no se hubieran acordado dichas tarifas, a las tarifas que SOLIDUS carga habitualmente por dichos servicios, o bien, si estas tarifas fueran superiores, a una tarifa correspondiente a los costes reales incurridos por SOLIDUS en relación con dichos servicios.
- 6.3 SOLIDUS entregará y facturará los Productos en la fecha de entrega, tal como haya acordado SOLIDUS en una confirmación de pedido por escrito. En caso de modificación del Acuerdo, SOLIDUS tendrá derecho a ampliar el plazo de entrega de manera acorde. Aunque SOLIDUS hará todo lo posible por cumplir sus obligaciones de suministro, las fechas de entrega no serán vinculantes y SOLIDUS no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se supere dicha fecha de entrega.
- 6.4 Si una entrega se viera obstaculizada por un motivo distinto a un caso de fuerza mayor, tal como se indica en el artículo 13.1 de estas CG, no existirá incumplimiento por parte de SOLIDUS; el Cliente enviará una notificación por escrito a SOLIDUS y ambas partes acordarán una nueva fecha de entrega (la «segunda»). Únicamente se producirá un incumplimiento en caso de que SOLIDUS no respete esa nueva fecha..
- 6.6 En caso de que la entrega se viera obstaculizada por un caso de fuerza mayor, SOLIDUS tendrá derecho a una ampliación del plazo de entrega mientras persista el obstáculo. SOLIDUS deberá notificar dicho impedimento al Cliente de inmediato. Los casos de fuerza mayor excluirán toda responsabilidad por parte de SOLIDUS.
- 6.7 Los servicios extra, como los pedidos urgentes o las entregas puntuales (JIT, por sus siglas en inglés), se facturarán por separado.

7. Aceptación y cancelación

- 7.1 El Cliente estará obligado a aceptar los Productos en virtud del Acuerdo en la fecha de entrega acordada.
- 7.2 Los Productos entregados por SOLIDUS se considerarán entregados si los Productos se han cargado en el camión del transportista del Cliente. Cuando SOLIDUS organice el transporte, la transferencia del riesgo de los Productos al Cliente se considerará realizada cuando los Productos lleguen a las instalaciones del Cliente.
- 7.3 Si la entrega fuera imposible debido a circunstancias imputables al Cliente, SOLIDUS facturará los Productos y cargará costes extra de almacenamiento al Cliente.
- 7.4 Si, a petición del Cliente, SOLIDUS almacenara temporalmente los Productos para realizar su entrega más adelante (fabricados para almacenar) y el Cliente aceptara menos que los Productos almacenados en la fecha de entrega acordada, SOLIDUS tendrá derecho a cargar al Cliente la cantidad total de los Productos almacenados.
- 7.5 Si se aplicaran los artículos 7.4 y 7.5 precedentes, SOLIDUS y el Cliente podrán celebrar Acuerdos adicionales relativos al almacenamiento y la entrega de los Productos almacenados.
- 7.6 SOLIDUS almacenará los Productos al coste de almacén durante un plazo máximo de 3 meses y facturará los costes correspondientes al Cliente. Una vez transcurrido este plazo, SOLIDUS tendrá derecho a entregar o destruir los Productos, y los costes correspondientes se facturarán al Cliente.
- 7.7 Si el Cliente cancelara un Acuerdo en su totalidad o en parte, el Cliente estará obligado a reembolsar a SOLIDUS todos los costes incurridos en relación con la ejecución de este Acuerdo.

8. Reserva de dominio

- 8.1 La titularidad de todos los Productos entregados por SOLIDUS al Cliente seguirá perteneciendo a SOLIDUS hasta que se hayan pagado íntegramente todos los importes pendientes que se hubieran derivado del Acuerdo o de otros acuerdos celebrados entre SOLIDUS y el Cliente.
- 8.2 El Cliente solamente podrá procesar los Productos entregados con reserva de dominio en el curso normal de sus actividades y en sus condiciones normales.
- 8.3 El Cliente se compromete por la presente a que, a petición de SOLIDUS, establecerá una garantía o una cesión de créditos de conformidad con la legislación aplicable en aquellas reclamaciones que el Cliente pudiera presentar contra terceros, como garantía de las reclamaciones de SOLIDUS en contra del Cliente. El Cliente estará obligado a aportar otras garantías a primer requerimiento de SOLIDUS.
- 8.4 La facultad de enajenar, obstaculizar o procesar los Productos caducará sin que se requiera aviso previo en caso de que el Cliente no cumpla puntualmente sus obligaciones de pago en virtud del Acuerdo, o cualquier otro acuerdo, o en caso de que SOLIDUS tuviera razones para esperar que el Cliente no cumpla sus obligaciones de pago.
- 8.5 Si venciera la autoridad del Cliente para procesar los Productos, el Cliente estará obligado a facilitar a SOLIDUS información relativa a los Productos cubiertos por el derecho de retención de SOLIDUS y a devolver los Productos a SOLIDUS, a primer requerimiento de SOLIDUS. A fin de ejecutar la reclamación para la devolución de los Productos, SOLIDUS tendrá derecho a retirar los Productos de los cuales posea un derecho de propiedad.

9. Inspección, reclamaciones y garantía

- 9.1 En el momento de la entrega de los Productos, el Cliente inspeccionará los Productos de inmediato y lo más detenidamente posible. En caso de que existan defectos visibles, el Cliente deberá comunicar la salvedad al transportista [en el formulario CMR] y deberá notificar los defectos de inmediato a SOLIDUS, en un plazo máximo de 24 horas a partir de la entrega. El incumplimiento de estas obligaciones conllevará la renuncia a la reclamación.
- 9.2 El Cliente tendrá derecho a presentar reclamaciones relacionadas con defectos ocultos que no se puedan descubrir razonablemente en el momento de la entrega y que el Cliente deberá demostrar en un plazo de 6 semanas a partir de la fecha de entrega. Una vez finalizado este límite de tiempo, el Cliente no podrá presentar más reclamaciones relativas a posibles defectos en el Producto y SOLIDUS no tendrá la obligación de responder a dichas reclamaciones.
- 9.3 SOLIDUS no otorgará ninguna garantía, expresa o implícita, incluida, entre otras, cualquier garantía de comerciabilidad o idoneidad para un fin concreto, en relación con los Productos vendidos. El Cliente deberá tomar su decisión en cuanto a la idoneidad y la integridad de los Productos para la finalidad deseada.
- 9.4 SOLIDUS no aceptará, en ninguna circunstancia, una reclamación del Cliente después de que los Productos entregados se hayan utilizado, procesado o convertido. Esto incluirá también el almacenamiento incorrecto.
- 9.5 La presentación de una reclamación no eximirá al Cliente de sus obligaciones de pago con respecto a SOLIDUS.
- 9.6 Si una reclamación está justificada y se presenta en el debido momento, SOLIDUS, a su entera discreción, reparará o reemplazará los Productos defectuosos, o aceptará la devolución de los Productos y reembolsará el precio de compra al Cliente.

10. Tolerancias y desviación

- 10.1 A menos que se indique expresamente lo contrario en los Presupuestos, todos los Productos deberán cumplir las especificaciones técnicas de SOLIDUS. En general, la facturación se llevará a cabo sobre la base de una entrega eficaz. Se considerará que SOLIDUS ha ejecutado sus obligaciones razonablemente si la desviación de cada entrega de Productos no es superior a los valores (tolerancias y desviaciones) que se describen en sus especificaciones técnicas, a menos que una confirmación de pedido por parte de SOLIDUS mencione explícitamente unos porcentajes de desviación correspondientes a la cantidad o el peso. El Cliente podrá solicitar las especificaciones técnicas a SOLIDUS.
- 10.2 Debido a la automatización del proceso de producción de SOLIDUS, es inevitable que un número de Productos se produzca con imperfecciones menores. Por este motivo, se permite una tolerancia máxima del 1 % por entrega.
- 10.3 El asesoramiento proporcionado por SOLIDUS en lo que respecta a la calidad, las formas de implementación, los tamaños, etc., se proporciona según su mejor saber y entender. SOLIDUS no establecerá ningún tipo de garantía con respecto a su exactitud. El Cliente no podrá reclamar ningún tipo de indemnización a SOLIDUS con respecto a dicho asesoramiento.

11. Limitación de responsabilidad

- 11.1 La responsabilidad máxima de SOLIDUS por daños directos por incumplimiento, actos ilícitos u otros casos se limitará al valor de facturación de los Productos defectuosos correspondientes.
- 11.2 En la medida en que lo permita la ley, SOLIDUS no asumirá ningún tipo de responsabilidad por daños consecuentes o daños indirectos al Cliente, incluyendo, entre otros, la pérdida de producción, pérdida de facturación o beneficios, pérdida de intereses, costes de recuperación, pérdidas debidas a interrupción de la actividad, pérdidas sufridas por terceros, costes relacionados con retrasos u otros daños derivados de ello.

12. Suspensión, disolución y casos de fuerza mayor

- 12.1 Si el Cliente cometiera cualquier incumplimiento con respecto a SOLIDUS en la ejecución de sus obligaciones, así como en caso de producirse un temor justificado por parte de SOLIDUS de que el Cliente no cumpla sus obligaciones, por ejemplo, en caso de solicitud de suspensión de pagos (temporal), una solicitud de quiebra o un cese de la actividad (o parte de la actividad) de la otra parte, SOLIDUS tendrá derecho, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que pudiera tener y sin ninguna obligación de pagar una indemnización por daños y perjuicios, sin que se deba notificar el incumplimiento o la intervención judicial:
 - a suspender la ejecución del Acuerdo hasta que se garantice suficientemente el pago de todo lo que el Cliente deba a SOLIDUS;
 - a suspender todas sus obligaciones de pago, si las hubiera;
 - a recuperar los Productos que haya entregado (o a exigir su recuperación);
 - a anular cualquier Acuerdo con el Cliente, en su totalidad o en parte, y todo ello sin perjuicio de la obligación del Cliente de pagar los Productos ya entregados, sin que ello afecte al resto de los derechos de SOLIDUS, incluido su derecho a una indemnización por daños y perjuicios.

13. Casos de fuerza mayor

- 13.1 SOLIDUS tendrá derecho a suspender la ejecución de sus obligaciones debido a cualquier retraso o incumplimiento provocado por hechos ajenos a su control, incluyendo, entre otros, casos fortuitos, guerras, guerras civiles, insurrecciones, incendios, inundaciones, terremotos o seísmos, conflictos laborales, epidemias, normativas gubernamentales o leyes similares, embargos de carga, la falta de disponibilidad de SOLIDUS con respecto a cualquier permiso, licencia o autorización que se requiera, incumplimiento o caso de fuerza mayor, así como cualquier otro trastorno en la empresa de SOLIDUS o de sus proveedores o subcontratistas (los «casos de fuerza mayor»).
- 13.2 Si un caso de fuerza mayor impidiera a SOLIDUS ejecutar cualquier solicitud del Cliente o a cumplir con cualquier obligación derivada del Acuerdo, SOLIDUS no será responsable ante el Cliente de ningún tipo de indemnización, reembolso o daños y perjuicios, ya sea por pérdidas directas, indirectas o consecuentes, o por cualquier otra razón.
- 13.3 En caso de producirse un caso de fuerza mayor o alguna circunstancia imprevista, SOLIDUS tendrá derecho a suspender la ejecución del Acuerdo sin intervención judicial o a rescindir el Acuerdo, en su totalidad o en parte, sin tener ninguna obligación de pagar al Cliente una indemnización por daños y perjuicios.

14. Derechos de propiedad intelectual e industrial

- 14.1 SOLIDUS conservará todos los derechos de propiedad intelectual e industrial en lo que respecta a los Presupuestos facilitados, así como con respecto a planos, software, descripciones, maquetas, etc., que produzca o suministre, y también en relación con toda la información incluida en el presente documento y toda la información en la que se hubiera basado, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.
- 14.2 El Cliente garantiza que los elementos mencionados en el artículo 13.1 no se reproducirán, divulgarán, almacenarán ni utilizarán de ninguna otra manera, salvo en la medida en que resulte necesario para ejecutar el Acuerdo y con el consentimiento por escrito de SOLIDUS.
- 14.3 Todos los logotipos, indicaciones, etiquetas, etc., estén protegidos o no por derechos de propiedad intelectual o industrial, que se encuentren en los Productos suministrados por SOLIDUS, no podrán ser modificados por el Cliente, que tampoco podrá quitarlos de los Productos, copiarlos ni usarlos con otros productos, salvo con el consentimiento por escrito de SOLIDUS.

15. Derecho aplicable y competencia

- 15.1 Se aplicarán exclusivamente las leyes de Países Bajos a estas CG, así como a todos los Presupuestos y Acuerdos a los cuales se apliquen estas CG. No se aplicará la Convención de Viena sobre la Compraventa, que queda excluida explícitamente por las partes.
- 15.2 Todo conflicto derivado de un Acuerdo, o relacionado con un Acuerdo, se presentará inicial y exclusivamente al organismo jurisdiccional competente en Groninga.

16. Datos personales del Cliente

- 16.1 SOLIDUS tendrá derecho a registrar los datos personales del Cliente a través de tratamiento de datos (electrónico), siempre que lo haga de conformidad con las obligaciones del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.